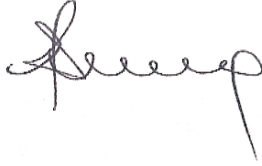


2023-155
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, ocho de marzo de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Mediante escrito allegado el pasado 20 de noviembre la parte demandante allegó constancias de notificación a la contraparte estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto por parte del Despacho.

Ahora bien, una vez revisadas las constancias de envío a la contraparte, se observa que la correspondencia fue enviada al correo electrónico: departamentojuridicojsg@gmail.com, sin embargo, en ningún momento fue solicitado al Juzgado que se tuviera en cuenta esta nueva dirección electrónica para efectos de notificación a la contraparte, ni se informó de donde se obtuvo la misma.

Lo anterior teniendo en cuenta que según certificado de existencia y representación legal vigente el correo electrónico de notificaciones de la empresa demandada sigue siendo: maquinobrasdecolombiasas2015@gmail.com

En consecuencia, se requiere a la parte actora indique el medio con el que obtuvo el correo electrónico al que envió la notificación a la contraparte, previo a considerarla efectiva.

De otro lado, se advierte para que sea tenido en cuenta en el diligenciamiento del formato de notificación personal que en los procesos de única instancia la contestación de demanda se da en Audiencia de que trata el Artículo 72 CPT, por tanto, el termino de 10 días al que hace alusión el artículo 74 C.P.T corresponde a los procesos de primera instancia.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2023-155
ORDINARIO LABORAL

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **08 DE MARZO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 025** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **11 DE MARZO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6619b724beb7c6e665f97e4d09522d1677fc9b893e0770b3010b68e526afa318
Documento generado en 08/03/2024 04:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>